



VISTOS:

El Informe N° 000067-2026-SERNANP/GG-ORH de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 000110- 2026-SERNANP/OAJ de fecha 25 de febrero de 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), conforme a lo dispuesto en el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, constituye un organismo público técnico especializado, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE);

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2025-MINAM, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP y con Resolución Presidencial N° 000100-2025-SERNANP/J-SGD se aprueba la Sección Segunda del mismo, siendo el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, que contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como las relaciones entre sus dependencias;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000239-2025-MINAM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del SERNANP, en cuya numeración correlativa N° 019, corresponde a la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con cargo estructural de Jefe de la Unidad de Presupuesto e Inversiones, clasificado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE de fecha 04 de julio de 2025, se designó temporalmente al señor Luis Miguel Ruiz Huanqui, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución;

Que, con Memorando N° 000026-2026-SERNANP/GG de fecha 17 de febrero de 2026, la Gerencia General solicita, por necesidad de servicio, realizar las evaluaciones respectivas y efectuar las gestiones que correspondan para la designación de la señora Nelly Rosa Ángeles Martínez en el cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina de Recursos Humanos concluye que: *“De la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos, se concluye que la señora Nelly Rosa Ángeles Martínez reúne las condiciones exigidas para la designación en el cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto e Inversiones, resultando viable proceder con dicha designación. Asimismo,*

la evaluación se sustentó en la revisión del currículum vitae debidamente documentado, así como en la consulta de las plataformas y registros de obligatoria revisión por parte de las Oficinas de Recursos Humanos, siendo la designación efectiva a partir de la publicación del documento resolutivo”; asimismo añade que se deberá dejar sin efecto a designación temporal del referido cargo a favor del servidor Luis Miguel Ruiz Huanqui, formalizado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE;

Que, por su parte, en el Informe N° 000110-2026-SERNANP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, en virtud a la normativa aplicable, y a la opinión favorable emitida por la Oficina de Recursos Humanos, corresponde emitir la resolución que atienda lo solicitado;

Con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2025-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha a la señora Nelly Rosa Ángeles Martínez en el cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, en atención a lo expuesto en la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el extremo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE de fecha 04 de julio de 2025, en el cual se designa temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señora Nelly Rosa Ángeles Martínez, así como a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en la sede digital del SERNANP: <https://www.gob.pe/sernanp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
José Carlos Nieto Navarrete
Presidente Ejecutivo del SERNANP